



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 26 de Julio de 1977.-

BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

325 - 77

Expte. n° 55.036/77

VISTO:

El pedido interpuesto por el Departamento de Ciencias de la Salud referente a designaciones y cambio de situación de revista de personal docente / de su planta permanente; teniendo en cuenta que es necesario transformar su planta para hacer lugar a lo requerido y en uso de las atribuciones que le / confiere el artículo 3° de la Ley n° 21.276,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Disponer, a partir del 1° de Agosto del año en curso, la siguiente reestructuración en la Planta Permanente de Personal Docente del Departamento de Ciencias de la Salud, como se detalla a continuación:

A L T A:

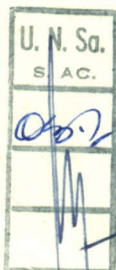
- 1 cargo de Profesor Asociado con semidedicación.
- 1 cargo de Auxiliar Docente de Ira. categoría con semidedicación.

B A J A:

- 1 cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con semidedicación.
- 1 cargo de Profesor Adjunto con semidedicación.

ARTICULO 2°.- Designar interinamente a partir del 1° de Agosto del corriente año y hasta el 31 de Marzo de 1978, en las condiciones que establece el artículo 58 de la Ley de Universidades Nacionales n° 20.654 y condicionadas al resultado de los trámites a seguirse en cumplimiento de las disposiciones del Poder Ejecutivo Nacional en materia de designaciones, comunicada a esta Casa con fecha 23 de Abril de 1976, al siguiente personal docente para desempeñarse en el Departamento de Ciencias de la Salud, en los niveles, con las dedicaciones y en las asignaturas que en cada caso se especifica:

- Dr. Rafael Marcelo RIVERO, L.E. n° 7.239.048, como Profesor Asociado con semidedicación para las asignaturas "Epidemiología Nutricional" y "Problemas de Salud del N.O.A."
- Dr. Carlos Julio CLARIA FONTAINE, D.N.I. n° 10.445.161, como Auxiliar Docente de Ira. categoría con dedicación simple para atender las asignaturas "Bioquímica" y "Microbiología y Parasitología" en la Sede Regional de Orán.



...///



Universidad Nacional de Salta

.../// - 2 -

BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

325 - 77

Expte. n° 55.036/77

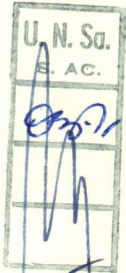
ARTICULO 3°.- Transformar en semidedicación la dedicación simple de la Nutr. María Lucrecia SALAS en el cargo de Auxiliar Docente de Ira. categoría del / Departamento de Ciencias de la Salud, a partir del 1° de Agosto de 1977.

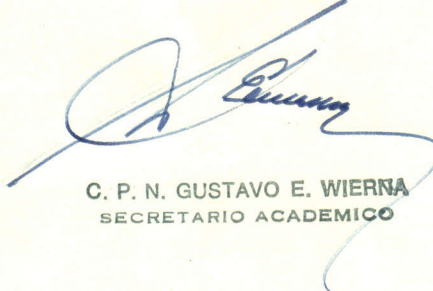
ARTICULO 4°.- Dar por terminadas las funciones, a partir del 1° de Agosto de 1977, del Dr. Rafael Marcelo RIVERO quien venía desempeñándose en el Departamento de Ciencias de la Salud como Profesor Adjunto con semidedicación.

ARTICULO 5°.- Dejar establecido que, si dentro del período fijado en el artículo 2° se cubrieran dichos cargos por vía del concurso, se darán por finalizadas las presentes designaciones.

ARTICULO 6°.- Imputar lo dispuesto en los artículos 2° y 3° de la presente en las respectivas partidas presupuestarias, de acuerdo a lo establecido en el artículo 1° y en la vacante por promoción de la Nutr. SALAS.

ARTICULO 7°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.




C. P. N. GUSTAVO E. WIERNA
SECRETARIO ACADEMICO


C. P. N. HUGO ROBERTO BARRA
RECTOR